



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 17 DE MARZO DE 2017**

Siendo las 12:20 horas del 17 de marzo de 2017, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas  
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga.  
Dr. Carlos Enrique Orihuela Romero

**No justificaron su inasistencia:**

Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio

**Asistieron, en su calidad de invitados:**

Mg. Emérita Escobar Zapata  
Mg. Demetrio José Tello Romero  
Mg. Raphael Félix Valencia Chacón

**Asistieron los representantes estudiantiles:**

Olinda Yolanda Díaz López  
Han Paul Acuña Tello  
Alondra Godoy Llantoy  
Percy Fidel Monteza Coronado  
Carlos Antonio Chávez Polo

**I DESPACHO E INFORMES**

**Primero:** El señor Decano informó que está de acuerdo con la sugerencia del Tercio Estudiantil para postergar el inicio de clases debido a los desastres naturales.

**Segundo:** El señor Decano puso en conocimiento del Consejo que se está implementando las diferentes unidades. En el caso de la Unidad de Investigación, se ha encargado la dirección al Dr. Carlos Orihuela Romero en reemplazo del Dr. Waldemar Mercado Curi quien está de año sabático. En Proyección Social estuvo la Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo y ahora se le encargó al Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas.

**Tercero:** El señor Decano informó que se está terminando de habilitar el aula 93 para que ahí funcionen algunas oficinas.

**Cuarto:** El profesor Humberto Alejandro Trujillo Cubillas informó que tuvo una reunión con los encargados de Proyección Social de la universidad. Se va a elaborar un nuevo Reglamento.



## II PEDIDOS

**Primero:** El profesor Tomás Carlos Barriga Barriga pide que se fije los jueves como días para las reuniones de Consejo de Facultad.

## III ORDEN DEL DÍA

### LECTURA DE ACTAS

**1. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad las siguientes actas:**

- Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de diciembre del 2016
- Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de diciembre del 2016
- Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de enero del 2017
- Acta de la sesión Extraordinaria del 03 de febrero del 2017

### COMITÉ ELECTORAL

**2. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad nombrar al Comité Electoral de la Facultad de Economía y Planificación a partir de la fecha y por el periodo de un año:**

Presidente : Lic. Cecilia Castillo Gil  
Miembros : Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra  
: Mg. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Han Paul Acuña Tello (estudiante)

### APROBACIÓN DEL LOGO FEP

**3. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el logotipo de la Facultad de Economía y Planificación.**

### RENUNCIA DOCENTE

**4. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad aceptar la renuncia de la profesora Mg. ELBA VEGA DURAND, según el siguiente expediente:**

Expediente: IN-16954=0941, conteniendo la comunicación s/n de fecha 15 de marzo del 2017, de la Mg. ELBA VEGA DURAND, docente contratada en clase "C" a D.E. en la plaza del Área de Especialidad: Estadística e Informática, mediante la cual informa que por motivos personales sólo laborará hasta el 31 de marzo del 2017

### RENOVACIÓN DE COTRATO DEL PERSONAL DOCENTE

**5. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la renovación del contrato de los profesores mencionados en el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 012-CED-FEP/2017, comunicación N° 2017/051/DEI y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, con la propuesta de **RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL PERSONAL DOCENTE**, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2017, para:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACION	PROMEDIO
Mg. JORGE CHUE GALLARDO	"C" a D.E.	3.80



Ing. ROLANDO JESÚS SALAZAR VEGA	J.P. a D.E.	3.66
Ing. DIANA DEL ROCÍO REBAZA FERNANDEZ	J.P. a D.E.	3.78
Ing. JOAO MANUEL RADO HUARINGA	J.P. a D.E.	3.94
Ing. ALDO RICHARD MESA RODRIGUEZ	J.P. a D.E.	4.11
MS. JESÚS EDUARDO CAMBOA UNSIHUAY	J.P. a D.E.	4.14

Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en los Artículos 468° y 469° del Reglamento General de la UNALM 2017 y Artículo 198° del ESTATUTO UNALM 2015, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

## 6. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la renovación del contrato de los profesores mencionados en el siguiente dictamen:

Dictamen N° 017-CED-FEP/2017, comunicación N° 2017-030/DACH y el acuerdo respectivo, elevados por la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas, con la propuesta de **RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL PERSONAL DOCENTE**, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2017, para:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACION	PROMEDIO
Mg. JIM ALEXANDER ANCHANTE ARIAS	"C" a D.E.	4.13
Bach. NEHEMÍAS VEGA MENDIETA	J.P. a D.E.	3.74
Br. JOSÉ FREDY CABALLERO BERNABÉ	J.P. a D.E.	4.13
Lic. Psc. IVÁN JULIÁN ALONZO CÓRDOVA	J.P. a D.E.	4.01
Lic. MARGARETH KATHERINE DEL PIÉLAGO VÁSQUEZ	J.P. a D.E.	4.30

Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en los Artículos 468° y 469° del Reglamento General de la UNALM 2017 y Artículo 198° del ESTATUTO UNALM 2015, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

## 7. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la renovación del contrato de los profesores mencionados en el siguiente dictamen:

Dictamen N° 018-CED-FEP/2017, comunicaciones N° 057.2017/DAEP y N° 065-2017/DAEP, y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, con la propuesta de **RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL PERSONAL DOCENTE**, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2017, para:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACION	PROMEDIO
Econ. CARLOS FERNANDO CAMASI MONTES	J.P. a D.E.	3.66
Econ. HUGO IBRAHIM LUNA ASTORGA	J.P. a D.E.	3.78

Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en los Artículos 468° y 469° del Reglamento General de la UNALM 2017 y Artículo 198° del ESTATUTO UNALM 2015, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

## 8. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la renovación del contrato de los profesores mencionados en el siguiente dictamen:

Dictamen N° 019-CED-FEP/2017, comunicación N° 062-UNALM/DAGE-17 y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, con la propuesta de **RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL PERSONAL DOCENTE**, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2017, para:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACION	PROMEDIO
Ing. JAVIER RUBÉN ANTONIO VARGAS	"C" a D.E.	3.89
Dr. LUIS EUSTAQUIO HUERTA CAMONES	"C" a D.E.	4.32
Ing. ERNESTO ALTAMIRANO FLORES	"C" a D.E.	3.99
M. Sc. JIMMY OSCAR CALLOHUANCA ACEITUNO	"C" a D.E.	3.90
Ing. KLEVER GALLARDO RODRÍGUEZ	J.P. a D.E.	3.86
Ing. ELVIRA CÁCERES CAYLLAHUA	J.P. a D.E.	3.85



Ing. JACKELYNE YURYBEL PANEZ SANTA CRUZ	J.P. a D.E.	3.79
---	-------------	------

Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en los Artículos 468° y 469° del Reglamento General de la UNALM 2017 y Artículo 198° del ESTATUTO UNALM 2015, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

#### LICENCIA POR COMISIÓN DE SERVICIOS

### **9. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la Licencia por Comisión de Servicios del Mg. Sc. Felipe de Mendiburu Delgado conforme con el siguiente dictamen:**

**Dictamen N° 016-CED-FEP/2017**, comunicación N° 2017/050/DEI y el acuerdo, remitidos por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo el pedido de **Licencia por Comisión de Servicios** para capacitación, del Mg. Sc. FELIPE DE MENDIBURU DELGADO, profesor Principal a T.C., para realizar estudios conducentes a la obtención de un Doctorado de Estadística e Investigación Operativa en la Universidad Politécnica de Catalunya – UPC, Barcelona-España, **a partir del 03 de marzo del 2017 al 02 de septiembre del 2019**. Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en el Artículo 487° inciso q) del Reglamento General de la UNALM 2017, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

#### INFORME DE AÑO SABÁTICO

### **10. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen:**

**Dictamen N° 002-CED-FEP/2017**.- Antecedentes: Mediante Resolución N° 110-2016/CF-FEP, de fecha 13/04/16 se aprueba el AÑO SABÁTICO a favor del Mg. Soc. JULIO CÉSAR ALFARO MORENO, profesor Asociado a D.E. del Departamento Académico de Ciencias Humanas, con efectividad al 01 de abril del 2016 y por el periodo reglamentario, para desarrollar la investigación titulada: *"Los Aportes de José María Arguedas a la Educación Universitaria: El caso de la Universidad Nacional Agraria La Molina"*.-

Vista las siguientes comunicaciones: N° 2016/094/DACH, recepcionada en la Facultad con fecha 18/07/16, del Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, elevando el avance correspondiente al primer trimestre del año sabático, del Mg. Soc. JULIO CÉSAR ALFARO MORENO, profesor Asociado a D.E. - N° 2016-183/DAHC, recepcionada en la Facultad con fecha 22/12/16, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo el avance correspondiente al segundo trimestre del año sabático, del Mg. Soc. JULIO CÉSAR ALFARO MORENO, profesor Asociado a D.E.

Estando las justificaciones expuestas, la Comisión de Evaluación de Docentes, teniendo en cuenta el artículo 386° del Reglamento general de la UNALM, en vías de regularización **ACUERDA APROBAR** el primer y segundos informes trimestrales

### **11. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen:**

**Dictamen N° 003-CED-FEP/2017**.- Antecedentes: Mediante Resoluciones N° 0327-2016/CF-FEP, del 29/09/16 y N° 0346-2016/D-FEP, del 29-09/16, 110-2016/CF-FEP, de fecha 13/04/16 se aprueba el AÑO SABÁTICO a favor del **Dr. LUIS ALBERTO JIMÉNEZ DÍAZ**, profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Economía y Planificación, con efectividad al 01 de septiembre del 2016 y por el periodo reglamentario, para desarrollar la investigación titulada: **"Economía de los Recursos Naturales"**.

Vista la siguiente comunicación: N° 331-2016/DAEP, recepcionada en la Facultad con fecha 05/12/16, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando el avance correspondiente al primer trimestre del año sabático, del Dr. **LUIS ALBERTO JIMÉNEZ DÍAZ, profesor Principal a D.E.**

Estando las justificaciones expuestas, la Comisión de Evaluación de Docentes, teniendo en cuenta el artículo 386° del Reglamento general de la UNALM, en vías de regularización **ACUERDA APROBAR** el primer informe trimestral

### **12. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen:**

**Dictamen N° 011-CED-FEP/2017**.- Antecedentes: Mediante Resoluciones N° 0327-2016/CF-FEP, del 29/09/16 y N° 0346-2016/D-FEP, del 29-09/16, 110-2016/CF-FEP, de fecha 13/04/16 se aprueba el AÑO SABÁTICO a favor del **Dr. LUIS ALBERTO JIMÉNEZ DÍAZ**, profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Economía y Planificación, con efectividad





al 01 de septiembre del 2016 y por el periodo reglamentario, para desarrollar la investigación titulada: "**Economía de los Recursos Naturales**". Vista la siguiente comunicación: N° 055A-2017/DAEP, de fecha 01/03/17, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando el avance correspondiente al segundo trimestre del año sabático, del Dr. **LUIS ALBERTO JIMÉNEZ DÍAZ, profesor Principal a D.E.** Estando las justificaciones expuestas, en concordancia a lo señalado en el Artículo 490° del Reglamento General de la UNALM 2017, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA APROBAR** el segundo informe trimestral

#### PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESOR VISITANTE

### **13. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen que nombra como profesor visitante al Dr. Gonzales Castillo, Jorge Ricardo:**

**Dictamen N° 003-CED-FEP/2017**, Comunicación N° 003-2017/DAEP, y el respectivo acuerdo remitidos por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta del Coordinador (e) del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable, para **nombramiento como Profesor Visitante** del siguiente profesional, a partir del 01 de marzo del 2017 y por el periodo reglamentario, en concordancia con el artículo 190° del nuevo Estatuto UNALM (2015, artículo 305° del Reglamento General de la UNALM y la T.R. N° 007-2008-UNALM, del 04/01/08, que norma el procedimiento a seguir para el Nombramiento y Prórroga de Profesor Visitante:

Gr.	Apellidos y Nombres	Actividades
Dr.	Gonzales Castillo, Jorge Ricardo	Apoyar con el asesoramiento de tesis a los estudiantes de la V Promoción del programa

Estando el pedido fundamentada por el Coordinador (e) del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado

### **14. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen que nombra como profesor visitante al Mg. Sc. Santos Arturo Rubio Donet:**

**Dictamen N° 013-CED-FEP/2017**, comunicación N° 2017/048/DEI y el acuerdo, remitidos por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la propuesta de **prórroga de nombramiento como Profesor Visitante**, a partir del 21 de marzo del 2017 y por el periodo reglamentario, del **Mg. Sc. Santos Arturo Rubio Donet**, quien dictará el curso de EP7114 Muestreo, en la Maestría de Estadística Aplicada y prestará apoyo en consultas a los alumnos y coordinará las actividades de asesoría que realiza el Departamento Académico hacia la comunidad. Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en los Artículos 439° y 448°, inciso b) del Reglamento General de la UNALM 2017, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

#### PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESOR INVITADO

### **15. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen que nombra como profesora invitada a la Ph.D. FRIDA ROSA COAQUIRA NINA:**

**Dictamen N° 014-CED-FEP/2017**, comunicación N° 2017/046/DEI y el acuerdo, remitidos por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la propuesta de **nombramiento como Profesora Invitada**, para la **Ph.D. FRIDA ROSA COAQUIRA NINA**, a partir del 01 de de abril y hasta finalizar el semestre 2017-I, para que dicte el curso EP7119 Estadística Computacional, en la Maestría de Estadística Aplicada. Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en los Artículos 439° inciso c) y 448°, inciso a) del Reglamento General de la UNALM 2017, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

### **16. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen que nombra como profesor invitado al M. Sc. Enver Gerald Tarazona Vargas:**

**Dictamen N° 015-CED-FEP/2017**, N° 2017/047/DEI y el acuerdo, remitidos por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la propuesta de **nombramiento como Profesor Invitado**, para el **M. Sc. Enver Gerald Tarazona Vargas**, a partir del 01 de de abril y hasta finalizar el semestre 2017-I, para que dicte el curso EP7144 Técnicas de Minería de Datos, en la Maestría de Estadística Aplicada. Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en los Artículos 439° inciso c) y 448°, inciso a) del Reglamento General de la UNALM 2017, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.



### TÍTULO PROFESIONAL

#### **17. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el Título Profesional de los mencionados en el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 008-CAPE-FEP/2017, solicitudes de TÍTULO PROFESIONAL presentadas por los siguientes bachilleres, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para OBTENER su TÍTULO PROFESIONAL correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO ACADÉMICO
Almeyda Saravia, Jorge Luis	Ingeniero en Gestión Empresarial	Trabajo Académico	"Diseño de un sistema de gestión de costos de la calidad para incrementar la rentabilidad de una empresa vitivinícola"
Altamirano Chunga, Edith Roxana	Economista	Trabajo Académico	"Niveles de productividad y rentabilidad del cultivo de arroz en la Región Norte del Perú: caso Lambayeque y La Libertad – 2000-2015"
Illanes Pizarro, Julia Mayté Marina	Ingeniero en Gestión Empresarial	Trabajo Académico	"Propuesta de mejora para el proceso de producción de pulpa de fruta congelada según la ISO 9001:2008 Y OHSAS 18001:2007"

#### **18. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el Título Profesional de los mencionados en el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 009-CAPE-FEP/2017, solicitudes de TÍTULO PROFESIONAL presentados por los siguientes bachilleres, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para OBTENER su TÍTULO PROFESIONAL correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO ACADÉMICO	ASESOR(A)
Matta Gonzales, José Gabriel	Economista	Tesis	"Efectos económicos de la liberación de semilla de algodón Bollgard II en Cañete, Región Lima"	Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana
Romero Cuadros, Italo Brayan	Economista	Tesis	"Eficiencia económica del gasto público por regiones en el Perú, un análisis transversal para el 2015"	Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
Ugaz Rivero, Mildher	Ingeniero en Gestión Empresarial	Tesis	"Efecto de la eficiencia operativa en el posicionamiento y rentabilidad de institución educativa primaria privada"	Dr. Ampelio Ferrando Perea



19. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el Título Profesional de los mencionados en el siguiente dictamen:

Dictamen N° 014-CAPE-FEP/2017, solicitudes de TÍTULO PROFESIONAL presentadas por los siguientes bachilleres, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para OBTENER su TÍTULO PROFESIONAL correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, TÍTULO PROFESIONAL, MODALIDAD, TÍTULO DEL TRABAJO ACADÉMICO, ASESOR(A). Rows include Katherine Jeannette Tasayco Arias and Nestor Augusto Val Zapata.

GRADO DE BACHILLER

20. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el Grado de Bachiller de los mencionados en el siguiente dictamen:

Dictamen N° 10-CAPE-FEP/2017, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, ESPECIALIDAD, CÓDIGO DE MATRÍCULA, TOTAL CRED. AP., PPA. Rows include Jesús Miguel Ancieta Casas, Anaís Marilia Hinostroza Serpa, and Raquel Zenaida Maza Fulcaní.

21. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el Grado de Bachiller de los mencionados en el siguiente dictamen:

Dictamen N° 012-CAPE-FEP/2017, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, ESPECIALIDAD, CÓDIGO DE MATRÍCULA, TOTAL CRED. AP., PPA. Rows include Nicolás Postigo Passano, Karla Taboda Martínez, and Diana Paola Velasquez Espinoza.

22. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el Grado de Bachiller de los mencionados en el siguiente dictamen:

Dictamen N° 013-CAPE-FEP/2017, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo



señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Feliciano Apumayta, Diana Carolina	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	201202571	202	16.85
Penadillo Segovia, Cesilia Rossmery	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20120277	205	14.88

**23. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el Grado de Bachiller de los mencionados en el siguiente dictamen:**

**Dictamen N° 015-CAPE-FEP/2017**, solicitudes de **GRADO DE BACHILLER** presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Alarcón Pimentel, Sandra Elena	Ciencias – Estadística e Informática	20071090	202	10.40
Doroteo Gómez, Ronald Millman	Ciencias – Estadística e Informática	20090234	202	12.10
Melgarejo Segura, Jimy Henner	Ciencias – Estadística Informática	20101262	207	13.43

**DIPLOMADOS – PARA DIPLOMA DE ESPECIALISTA**

**24. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad que se otorgue el Diploma de Especialista en Agronegocios a las personas mencionadas en la siguiente comunicación:**

- Comunicación s/n (13/03/17), de la Coordinadora del Diplomado en Agronegocios en la Modalidad Virtual que inició el 01 de agosto de 2016 y finalizó el 01 de marzo de 2017, solicitando se les otorgue el diploma de especialista a los siguientes participantes, que cumplieron con los requisitos indicados en los artículos 14° y 15° del Reglamento del Diplomado, aprobado mediante Resolución N° 0252-2012-CU-UNALM, el 08/05/12:

Apellidos	Nombres	Profesión
BREÑA ARRIBASPLATA	JHONATTAN	Administrador
BULLON LOPEZ	KATYA JEANETTE	Ing. Agrónomo
MIRANDA ROSALES	ALBERTO FRANZ	Ing. Agrónomo
PAREDES HUAYTA	SEBASTIAN	Ing. Agrónomo
PEREZ SALDIVAR	MARIA CARMEN	Ing. Agroindustrial
SANCHEZ CHAVEZ	ROCIO DEL PILAR	Licenciada

**INFORME DE EVALUACION DE PARTICIPANTES DEL DIPLOMADO EN AGRONEGOCIOS**

Período: 01 de agosto 2016 - 01 de marzo de 2017

GESTION DE AGRONEGOCIOS	110	111	112	113	114	115
-------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----





Créditos	Módulos	BREÑA ARRIBASPLATA JHONATTAN	MIRANDA ROSALES, ALBERTO F.	PAREDES HUAYTA, SEBASTIAN	PEREZ SALDIVAR, MARIA C.	BULLON LOPEZ, KATYA J.	SANCHEZ CHAVEZ, ROCIO
6	Agronegocios Internacionales	19	16	18	19	17	16
5	Mercadeo Agroalimentario	18	14	17	17	19	16
6	Gestión Empresarial Agraria	18	17	18	18	15	14
3	Calidad en los Agronegocios	19	18	18	17	19	17
8	Plan de Negocios Agrarios	16	16	14	15	15	14
	<b>PROMEDIO MÓDULOS</b>	18	15	17	17	17	15
	<b>TRABAJO PRÁCTICO</b>	14	14	14	14	15	15
	<b>EVALUACIÓN FINAL</b>	17	14	15	17	15	17
<b>28</b>	<b>NOTA PROMEDIO FINAL</b>	16	14	15	16	16	16

GESTION DE TURISMO RURAL		114	115
Créditos	Módulos	BULLON LOPEZ, KATYA J.	SANCHEZ CHAVEZ, ROCIO
6	Turismo y Desarrollo Local	17	16
5	Gestión de Empresas Turísticas	19	16
6	Calidad en el Turismo Rural	15	14
3	Marketing en Turismo Rural	19	17
8	Plan de Negocios en el Turismo Rural	15	14
	<b>PROMEDIO MÓDULOS</b>	17	15
	<b>TRABAJO PRÁCTICO</b>	15	15
	<b>EVALUACIÓN FINAL</b>	15	17
<b>28</b>	<b>NOTA PROMEDIO FINAL</b>	16	16

**25. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad que se otorgue el Diploma de Especialista en Economía Ambiental y los Recursos Naturales a las personas mencionadas en la siguiente comunicación:**

- Comunicación N° 010-2017/DEAR-DAEP-FEP, del Coordinador del DEAR, sobre los resultados del Séptimo Diplomado en Economía Ambiental y los Recursos Naturales (DEAR), cuya fecha de inicio fue el 20 de febrero y finalizó el 29 de octubre



del 2016. Los siguientes estudiantes aprobaron los nueve cursos y presentaron un trabajo monográfico que recibieron notas aprobatorias, es decir, cumplieron con los requisitos indicados en los artículos 19° y 20° del Reglamento del Diplomado, aprobado con Resolución N° 0252-2012-CU-UNALM, el 08/05/12, por lo que solicito, previa aprobación por el Consejo de Facultad y ratificación del Consejo Universitario, se les otorgue el **DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN ECONOMÍA AMBIENTAL Y LOS RECURSOS NATURALES**, con un total de 384 horas lectivas (24 créditos):

N°	Código	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	Promedio Ponderado
1	dear16001	Buchelli Gómez, Hilany Alessandra	45438714	17
2	dear16002	Landa Sotomayor, Lucía Isabel	72951793	17
3	dear16009	Morales Alfaro, Mary Patricia	06663495	16
4	dear16003	Navarro Gómez, Neil Alex	72245950	16
5	dear16004	Pimentel Jara, Carmen Mercedes	42642884	16
6	dear16005	Refulio Coronado, Sonia Miluska	43262994	18
7	dear16006	Rimachi Ccama, Susan Bianca	41247450	15
8	dear16007	Yáñez Torres, Cecilia Consuelo	18166239	16
9	dear16008	Zarria Samanamud, Melody Rocío	44395539	16
10	dear6001	Bernal Rojas, Samuel	15733297	15
11	dear6005	Lostaunau Barbieri, Andrea Mercedes	44582531	15
12	dear6009	Rodríguez Adrianzén, Julio César	40538312	15

Asimismo, los siguientes participantes al no haber cumplido con todos los requisitos del Diplomado, en concordancia a lo indicado en el artículo 21° del Reglamento del Diplomado (desaprobaron algún curso o no entregaron el trabajo monográfico), recibirán la constancia de asistencia:

N°	Código	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
1	dear16010	Dávila Anchiraico, Katherine Sophia	46211903
2	dear16011	Gonzales Paredes, Luis Antonio	29341728
3	dear6013	Zubiaga Taboada, Angela María	45637599

### CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS EN LA UNALM

#### **26. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la convalidación de cursos de los estudiantes, según el cuadro que contiene la siguiente comunicación:**

Comunicación N° 043-2017-OCTE-UNALM, del Director de la Oficina de Cooperación Técnica, solicitando la convalidación de los estudiantes ganadores del programa de Becas "Excelencia Académica y Movilidad Internacional" y de las "Becas Iberoamérica, Estudiantes de Pregrado, Santander Universidades". Considerando el Reglamento de Convalidación de Asignaturas en la UNALM, aprobado con la Resolución 0290-2016-CU-UNALM, de fecha 05/08/16

Ver siguiente cuadro:



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**  
 “Año del Buen Servicio al Ciudadano”



NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	UNIVERSIDAD DE DESTINO	NOMBRE DEL CURSO EN EL EXTRANJERO	NOMBRE DEL CURSO COMPARATIVO EN LA UNALM
DENIS VELASQUE PEREZ	20121189	UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA, MEXICO	ENA 306 - Gestión del talento humano II	EP5046 - Planeación Estratégica de Recursos Humanos - CE
			LCI106 - Comercio Internacional	EP4033 - Técnicas de Negociación Internacional - CO
			IIND204 - Ingeniería de calidad II	EP4024 - Gestión de Calidad - CE
			MER203 - Distribución y Logística	EP4144 - Distribución Comercial - CE
			LAE205 - Dirección de crecimiento estratégico de la empresa	EP4036 - Dirección Estratégica II - CO
KEIKO KOHATSU SEGOVIA	20120222	UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA, MEXICO	AGR112 - introducción a las empresas agroalimentarias / introducción a los agronegocios	NO EXISTE
			CAD203-1 - Modelos gerenciales	NO EXISTE
			ING104 - Inglés Avanzado I	NO EXISTE
			AGR235 - Mercadotecnia Agroalimentaria	NO EXISTE
			LAE205 - dirección de crecimiento estratégico de la empresa	EP4036 Dirección Estratégico II
LEILY ORTIZ CORONEL	20120253	UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA, MEXICO	ENA306 - gestión del talento humano II	EP5046 - Planeación Estratégica de Recursos Humanos
			ENC101 - Introducción al Comercio Exterior	EP4144 - Distribución Comercial
			IIND204 - Ingeniería de calidad II	EP4024 - Gestión de Calidad
			MER203 - Distribución y Logística	Considerar como electivo o curso libre
PIERO ESTREMA-DOYRO PULGAR	20120270	UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA, MEXICO	END209 - Auditoria de estados financieros	EP3085 - AUDITORÍA FINANCIERA - CO
			ENM102-1 - Comportamiento del Consumidor	NO EXISTE
			MER102 - herramientas de mercadotecnia creativa	NO EXISTE
			IIND204 - Ingeniería de calidad II	EP4024 - GESTIÓN DE CALIDAD - CE
			ENM401-2 - Mercadotecnia de Relaciones y Servicios	NO EXISTE
CAD203-1 - Modelos gerenciales	NO EXISTE			
RENATO ALEXIS CERNA NUÑEZ	20131144	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	1526 - administración y evaluación de inversiones	CO EP4035 Finanzas II
			1527 - administración estratégica	CO EP4036 Dirección Estratégica II
			1729 - investigación de mercados	CO EP403 Análisis e Investigación de Mercados
			1849 - auditoria financiera y fiscal	CO EP3085 Auditoría Financiera
SANDRO PEIRANO GONZALVEZ	20131157	UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA, MEXICO	ENF301- 1 - Corporate Finance	CO EP4035-FINANZAS II
			END209 - auditoria de estados financieros	CO EP3085-AUDITORIA FINANCIERA
			MÉXICO MÁGICO: fiestas, mitos, leyendas y tradiciones.	NO EXISTE
			ENA201 - Dirección del Crecimiento Estratégico de la Empresa	CO EP4029- DIRECCIÓN ESTRATÉGICA I

**PROYECTO DE TESIS - JURADO CALIFICADOR**

**27. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:**

- Comunicación N°300-UNALM/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **“MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DEL ÁREA DE COMPRAS PARA ELEVAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE INTERNO EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE LIMA”**, a ser ejecutado por la **Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: ANGELA OCHOA CURTI** (código de de Matrícula N° 20061130). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

Presidente

Miembros

Asesora Propuesta:

- Mto.Prof.CPC. Demetrio José Tello Romero
- Dr. Ampelio Ferrando Perea
- Dr. Roberto Cumpén Vidaurre
- Lic.Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino



**28. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:**

- Comunicación N°325-UNALM/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **“ESTRATEGIAS DE MARKETING RELACIONAL PARA FIDELIZAR A LOS CLIENTES EN UNA PASTELERÍA”**, a ser ejecutado por la estudiante de la especialidad de Ingeniería en Gestión Empresarial (10mo.Ciclo): **DIANA INÉS ATAVILLOS FERNANDEZ** con código de de Matricula N° 20091141. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- |                   |  |
|-------------------|--|
| Presidente        | ○ Mg. Adm. Luis Torres Velásquez           |
| Miembros          | ○ Dr. Ampelio Ferrando Perea               |
|                   | ○ Ing. Ernesto Altamirano Flores           |
| Asesor Propuesto: | ○ Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva |

**29. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:**

- Comunicación N°038.2017/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **“PRECIOS DE LOS ALIMENTOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN RURAL DE LA REGIÓN JUNÍN EN EL CONTEXTO DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA”**, a ser ejecutado por el **Bachiller en Ciencias – Economía: GIOVANNI LENIN ROSALES CABELLO** (código de de Matricula N° Matricula 20111341). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- |                   |  |
|-------------------|--|
| Presidente        | ○ Dra. Luz Rayda Gómez Pando (Facultad de Agronomía) |
| Miembros          | ○ Mg. Sc. Miguel Angel Alcantara Santillan           |
|                   | ○ Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra                 |
| Asesor Propuesto: | ○ Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi                 |

**30. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:**

- Comunicación N°2017/035/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **“SEGMENTACIÓN DE CLIENTES DE UN CASINO UTILIZANDO EL ALGORITMO DE PARTICIÓN ALREDEDOR DE MEDOIDES (PAM) CON DATOS MIXTOS”**, a ser ejecutado por el **Bachiller en Ciencias – Estadística e Informática: RHONY MIGUEL ELGUERA VEGA** (código de de Matricula con N° 20070221). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- |                   |   |
|-------------------|---|
| Presidente        | ○ Mg. César Higinio Menacho Chiok       |
| Miembros          | ○ Mg. Grimaldo José Febres Huamán       |
|                   | ○ M.S. Carlos López de Castilla Vásquez |
| Asesor Propuesto: | ○ Mg. Jesus Walter Salinas Flores       |

**31. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:**

- Comunicación N°011-UNALM/DAGE-17, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **“INNOVACIÓN COMERCIAL PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO DE LIMA METROPOLITANA DE LA QUINUA (*Chenopodium quinoa Willd.*) PROCEDENTE DE LA REGIÓN AYACUCHO”**, a ser ejecutado por la estudiante del 10mo.Ciclo: **DORIS OFELIA MUÑOZ JABO** (Matricula N°20100274) de la





especialidad de Ingeniería en Gestión Empresarial. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- Presidente ○ Mg.Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva  
Miembros ○ Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada  
○ MS. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno  
Asesor Propuesto: ○ Ing. Ernesto Altamirano Flores

**32. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:**

- Comunicación 2017/062/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "**MIXTURA FINITA BASADA EN LA DISTRIBUCIÓN BIRNBAUM-SAUNDERS NORMAL ASIMÉTRICA**", a ser ejecutado por la Bachiller en Ciencias – Estadística e Informática: **ROCIO PAOLA MAEHARA ALIAGA** (Matrícula N° 20040223). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- Presidente ○ Mg.Sc. Clodomiro Fernando Miranda Villagómez  
Miembros ○ Mg. Jorge Chue Gallardo  
○ MS. Carlos López de Castilla Vásquez  
Asesor Propuesto: ○ Lic. Ana Cecilia Vargas Paredes

**33. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:**

- Comunicación N°012-UNALM/DAGE-17, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "**ESTRATEGIAS COMERCIALES PARA LA EXPORTACIÓN DE AGUAJE (Mauritia flexuosa) DE LA REGIÓN LORETO A ESTADOS UNIDOS**", a ser ejecutado por la estudiante del 10mo. Ciclo de la especialidad de Ingeniería en Gestión Empresarial: **BETZABE NATALY NICHU PRETELL** (Matrícula N° 20100277). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- Presidente ○ Mg.Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva  
Miembros ○ Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada  
○ MS. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno  
Asesor Propuesto: ○ Ing. Ernesto Altamirano Flores

**PROYECTO DE TRABAJO ACADÉMICO - JURADO CALIFICADOR**

**34. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de trabajo académico y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:**

- Comunicación N° CAC-M&F-107.1/001-17 de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de la UNALM, **solicitando tres (03) miembros para la conformación del jurado calificador** (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Marketing y Finanzas titulado: "**ANÁLISIS Y DISEÑO DE UN SISTEMA DISTRIBUIDO DE PAGO MIDDLEWARE ORIENTADO A LA MENSAJERÍA ENTRE UNA ENTIDAD BANCARIA Y UNA EMPRESA FARMACÉUTICA**", a ser ejecutado por el siguiente bachiller:

- TINO FABRICIO REYNA COLONA Ciencias – Estadística e Informática

**Asesor propuesto:** Mg. César Higinio Menacho Chiok, Profesor Principal a D.E. - Departamento Académico de Estadística e Informática.

**Mediante comunicación N° 2017054/DEI, el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática propone al siguiente Jurado:**

- Presidente ○ Mg. Jesús Walter Salinas Flores



Miembros

- Mg. Grimaldo José Febres Huamán
- MS. Carlos López de Castilla Vásquez

**RESOLUCIONES CON CARGO A RENDIR CUENTA**

**35. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución dada por el señor Decano con cargo a rendir cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 0325-2016/D-FEP**, del 29 de septiembre del 2016.- CONSIDERANDO: que mediante Resolución N° 0258A-14/FEP, del 30/09/14 se RATIFICA la ELECCIÓN del Mg. HUMBERTO PORRAS VASQUEZ, Profesor Principal a D.E., como Jefe del Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 01 de octubre del 2014 y por el periodo reglamentario de 2 años (al 30 de septiembre del 2016), en concordancia a lo señalado en el artículo 195° del Reglamento General de la UNALM. Que, previa convocatoria a elecciones mediante comunicación N°0763-2016/FEP, del 08/09/16 y visto que el resultado de este proceso no ha permitido la elección del Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas. La necesidad de encargar la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Humanas, hasta que se realice la elección del nuevo Director, en concordancia a lo establecido en el artículo 196° del RGUNALM. El Decano, estando a las atribuciones conferidas según el Artículo 175°, inciso “g”, del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad, RESUELVE: 1. ENCARGAR la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Humanas al Mg. WILLIAM HURTADO DE MENDOZA SANTANDER, Profesor Principal a D.E., el 01 de octubre del 2016. 2. ENCARGAR la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Humanas a la Mg. MARÍA NILDA VARAS CASTRILLO, Profesora Principal a D.E., desde el 02 de octubre y hasta la elección del nuevo Director.

**36. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución dada por el señor Decano con cargo a rendir cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 0346-2016/D-FEP**, del 29 de septiembre del 2016.- Considerando que mediante resolución N° 0327-2016/CF-FEP, del 29/09/16, se aprobó el AÑO SABÁTICO a favor del Dr. LUIS ALBERTO JIMÉNEZ DÍAZ, profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Economía y Planificación, con efectividad al 01 de septiembre del 2016 y por el periodo reglamentario, para desarrollar la investigación titulada: “Economía de los Recursos Naturales”. Que se empleo el término “desarrollar la investigación” cuando debió ser “el libro titulado”. Que, el artículo 201.1 de la Ley N° 27444 – LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL permite la rectificación de errores, en los actos administrativos, con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. Por lo expuesto, de acuerdo a la Ley N° 27444, y estando en las atribuciones conferidas al señor Decano, según el Artículo 175° del Reglamento General de la UNALM, SE RESUELVE: RECTIFICAR la Resolución N° 0327-2016/CU-FEP, del 29 de septiembre del 2016, en la parte concerniente al numeral 1, tercera línea y ratificar lo demás que contiene, en el modo siguiente: Dice: 1. APROBAR el AÑO SABÁTICO a favor del Dr. LUIS ALBERTO JIMÉNEZ DÍAZ, profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Economía y Planificación, con efectividad al 01 de septiembre del 2016 y por el periodo reglamentario, para desarrollar la investigación titulada: “Economía de los Recursos Naturales”. Debe Decir: 1. APROBAR el AÑO SABÁTICO a favor del Dr. LUIS ALBERTO JIMÉNEZ DÍAZ, profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Economía y Planificación, con efectividad al 01 de septiembre del 2016 y por el periodo reglamentario, para elaborar el libro titulado: “Economía de los Recursos Naturales”.

**37. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución dada por el señor Decano con cargo a rendir cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 0347-2016/D-FEP**, del 29 de septiembre del 2016.- CONSIDERANDO: Que, dentro de los Planes de Estudios de las Especialidades de esta Facultad, para la obtención del Grado de Bachiller, se consideran los créditos por prácticas profesionales. Contado con el Dictamen N° 107-CAPE-FEP/2016, de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, y en uso a las atribuciones conferidas al Decano, según al Artículo 175°, inciso “g”, del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad; RESUELVE: OTORGAR los CRÉDITOS correspondientes por Prácticas Pre Profesionales a:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° MATRICULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
1	AMES CALDAS, CINTHIA VANESSA	20111122	ECONOMÍA	UNALM-OE-Unidad de Contabilidad	Del 21/12/15 al 22/04/16	02



ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº MATRICULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
2	LÓPEZ TELLO, MARIA ZUMILDA	20110230	ECONOMÍA	R&L AGRO BUSINESS S.A.C. – DEPARTAMENTO DE ADMISION	Del 16/01/15 al 31/07/15	02
3	MEZA ROQUE, ALEXANDER APARICIO	20100209	ECONOMÍA	UNALM-OE-Unidad de Contabilidad	Del 14/03/16 Al 05/08/16	02
4	ROSALES CABELLO, GIOVANNI LENIN	20111341	ECONOMÍA	UNALM-OP-Unidad de Planeamiento y Proyectos de Inversión	Del 21/03/16 al 27/07/16	02

**38. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución dada por el señor Decano con cargo a rendir cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 0349-2016/D-FEP**, del 11 de octubre del 2016.- Vista la comunicación N° 2016/02171/DEI, remitida por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática (sin el acuerdo respectivo), mediante la cual informa que el Mg. Sc. IVÁN DENNYS SOTO RODRÍGUEZ, profesor Principal a D.E., está solicitando comisión de servicios, a partir del 17 al 21 de octubre del 2016, para participar en el Workshop DevOps que se realizará en la Universidad de Ciencias de la Información en Cuba y bajo el auspicio de Universiteit Gent – Bélgica. En concordancia a lo establecido en la Resolución No. 56669/UNA, del 11 de octubre de 1999, y estando a las atribuciones conferidas al señor Decano, en el Artículo 175° del Reglamento General de la UNALM; SE RESUELVE: Otorgar licencia por comisión de servicios al Mg. Mg. Sc. IVÁN DENNYS SOTO RODRÍGUEZ, profesor Principal a D.E, profesor Principal a D.E., en el Departamento Académico de Estadística e Informática, a partir del 17 al 21 de octubre del 2016, para participar en el Workshop DevOps que se realizará en la Universidad de Ciencias de la Información en Cuba y bajo el auspicio de Universiteit Gent – Bélgica.

**39. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución dada por el señor Decano con cargo a rendir cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 0350-2016/D-FEP**, del 11 de octubre del 2016.- CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 0258A-14/FEP, del 30/09/14 se RATIFICA la ELECCIÓN del Mg. HUMBERTO PORRAS VASQUEZ, Profesor Principal a D.E., como Jefe del Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 01 de octubre del 2014 y por el periodo reglamentario de 2 años (al 30 de septiembre del 2016), en concordancia a lo señalado en el artículo 195° del Reglamento General de la UNALM. Que, mediante comunicación N°0763-2016/FEP, del 08/09/16, se convoca a elecciones y visto el resultado de este proceso, no ha permitido la elección del Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas. Que mediante Resolución N° 0325-2016/D-FEP, del 29/09//16, se encarga la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Humanas: al Mg. WILLIAM HURTADO DE MENDOZA SANTANDER, Profesor Principal a D.E., el 01 de octubre del 2016 y a la Mg. MARÍA NILDA VARAS CASTRILLO, Profesora Principal a D.E., desde el 02 de octubre y hasta la elección del nuevo Director. Que, previa convocatoria a elecciones mediante comunicación N° 0775-2016/FEP, del 30/09/16, y siendo el resultado empate, se convoca nuevamente a los profesores ordinarios mediante comunicación N° 0796-2016/FEP, al tercer proceso electoral, en concordancia al artículo 191° del RGUNALM. Visto el resultado del proceso para la elección del Director del Departamento de Ciencias Humanas, realizado el 11/10/16, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 191° del Reglamento General de la UNALM, el Decano, en uso a las atribuciones conferidas según el Artículo 175°, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad, RESUELVE: RATIFICAR LA ELECCIÓN de la Mg. EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA, Profesora Principal a D.E., como Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 12 de octubre del 2016 y por el periodo reglamentario de 2 años (al 11 de octubre del 2018), en concordancia a lo señalado en el artículo 195° del Reglamento General de la UNALM.

**40. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución dada por el señor Decano con cargo a rendir cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 0351-2016/D-FEP**, del 11 de octubre del 2016.- CONSIDERANDO: Que, dentro de los Planes de Estudios de las Especialidades de esta Facultad, para la obtención del Grado de Bachiller, se consideran los créditos por prácticas-profesionales. Contado con el Dictamen N° 115-CAPE-FEP/2016, de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, y en



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



uso a las atribuciones conferidas al Decano, según al Artículo 175°, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad; RESUELVE: OTORGAR los CRÉDITOS correspondientes por Prácticas Pre Profesionales a:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº MATRÍCULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
01	ARGUEDAS BRICEÑO, CARLOS EDUARDO	20111179	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	UNALM-OP-UNIDAD DE PRESUPUESTO	01/08/16 al 29/08/16	01
02	AYBAR ALVAREZ, LILIAN ARACELY	20110269	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	UNALM-FACULTAD DE ZOOTECNIA MBC ESTUDIO CONTABLE	15/03/16 al 31/05/16 01/06/16 al 27/07/16	02
03	DOMINGUEZ HUAPAYA, PIERINA GRECIA	20111185	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	UNALM-OE-UNIDAD DE ABASTECIMIENTO CONFECCIONES LANCASTER	07/01/16 Al 14/03/16 04/05/16 al 15/07/16	02
04	GRANADOS LOPEZ, JORGE SEBASTIAN	20111187	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	UNALM-UNIDAD DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL- OFIC.DE ECONOMÍA	21/04/16 al 02/08/16	01
05	HONORIO CLAVIJO, ROSMERY KARLA	20110280	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	UNALM-UNIDAD DE TESORERIA-OFIC. DE ECONOMÍA	21/04/16 I 23/07/16	01
06	HUALLANCA HUAMAN, SONIA MARGARITA	20101297	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	UNALM-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN-DIGA	19/05/16 al 26/08/16	01
07	LÓPEZ LEIVA, JUAN MARTIN ADAN	20110282	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	UNALM-OE-UNIDAD DE TESORERÍA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO	03/09/15 al 30/12/15 16/06/16 Al 06/09/16	02
08	MILLA GAMERO, DIEGO ALBERTO	20111191	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	UNALM-OE- UNIDAD DE CONTABILIDAD UNIDAD DE TESORERÍA	16/11/15 al 01/02/16 11/05/16 al 11/08/16	02
09	PAMO PEÑA, CARLOS ALBERTO	20061133	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	QUIMSA- QUIMICOS,INSUMOS Y MATERIALES S.A.C. CONSTRUCCIONES CREATIVAS MAFER EIRL	01/09/15 al 30/11/15 04/01/16 al 31/03/16	02
10	PENADILLO SEGOVIA, CESILIA ROSSMERY	20120277	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	UNALM-UNIDAD DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA	14/03/16 al 23/06/16	01
11	PUIPULIVIA ZARATE, ESMERALDA DEL PILAR	20100281	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	UNALM-OE-UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES	04/04/16 al 27/07/16	01
12	RIVERA MEZA, ANTONELLA ANDREA	20120280	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	UNALM-OFICINA DE PLANIFICACIÓN	18/01/16 al 19/02/16	01
13	RUIZ MALCA, NICOLAS AUGUSTO	20110290	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	UNALM-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN-DIGA	01/06/16 al 06/09/16	01
14	TAPIA NUÑEZ, STEFANY	20111204	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	CARPAS Y TOLDOS APOLO S.A.C. UNALM-ÓRGANO DE CONTROL	10/03/16 al 06/06/16 15/06/16 al 24/08/16	02







**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN  
“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: JAVIER EDUARDO FLORES VELÁSQUEZ y se DESIGNAN a los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial, como miembros del JURADO:

<b>Presidente</b>	:	Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva
<b>Miembros</b>	:	Mg. Adm. Elías Félix Huerta Camones
	:	Dr. Ampelio Ferrando Perea
<b>Asesor</b>	:	Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas

Que mediante comunicación S/N, remitida por el Presidente del dicho Jurado se solicita el cambio del título por: “MODELO PARA EL DESARROLLO DE ASOCIATIVIDAD DE PROVEEDORES PARA LA EXPORTACIÓN DE PASTA DE CACAO EN LA PROVINCIA DE TOCACHE”.- Y en uso de las atribuciones conferidas al Decano, según al Artículo 175º, inciso “g”, del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad. SE RESUELVE: 1. MODIFICAR la Resolución N° 0309-14/FEP, del 13 de noviembre del 2014, CAMBIANDO el título del Trabajo de Tesis: “IMPLICANCIA DE LA INDUSTRIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PASTA DE CACAO ORGÁNICO A TRAVÉS DEL COMERCIO JUSTO EN EL VALLE DEL HUALLAGA”, ejecutado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: JAVIER EDUARDO FLORES VELÁSQUEZ, por el nuevo título: “MODELO PARA EL DESARROLLO DE ASOCIATIVIDAD DE PROVEEDORES PARA LA EXPORTACIÓN DE PASTA DE CACAO EN LA PROVINCIA DE TOCACHE”. 2. RATIFICAR a los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial, como miembros del JURADO del Trabajo de Tesis, con el nuevo título: “MODELO PARA EL DESARROLLO DE ASOCIATIVIDAD DE PROVEEDORES PARA LA EXPORTACIÓN DE PASTA DE CACAO EN LA PROVINCIA DE TOCACHE”

Miembros del Jurado:

<b>Presidente</b>	:	Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva
<b>Miembros</b>	:	Mg. Adm. Elías Félix Huerta Camones
	:	Dr. Ampelio Ferrando Perea
<b>Asesor</b>	:	Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas

**43. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución dada por el señor Decano con cargo a rendir cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 354-2016/D-FEP**, del 20 de octubre del 2016.- Comunicación N° CAC-M&F-107.1/011-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, solicitando 03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Marketing y Finanzas titulado: “ESTRATEGIAS DE MERCADO EN UN CENTRO EDUCATIVO PRIVADO EN LA LOCALIDAD DE AREQUIPA”, a ser ejecutado por el siguiente bachiller:

- MIGUEL ÁNGEL LINARES TORRES Ciencias – Estadística e Informática

Que en sesión ordinaria del Consejo de Facultad del 19/06/16, los miembros del Consejo acordaron que se remita la relación de los proyectos de trabajos académicos (ciclo optativo) al Director de la Especialidad del (la) ejecutor(a) a fin de que proponga a los miembros que conformaran el jurado calificador; y teniendo en consideración la comunicación N° 2016/288/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática conteniendo la propuesta del Jurado. Por ello, según al Artículo 175º, inciso “g”, del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad; SE RESUELVE: 1. APROBAR la propuesta del Proyecto del Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Marketing y Finanzas titulado: “ESTRATEGIAS DE MERCADO EN UN CENTRO EDUCATIVO PRIVADO EN LA LOCALIDAD DE AREQUIPA”. 2. DESIGNAR a los siguientes docentes del Departamento Académico de Estadística e Informática como miembros del JURADO CALIFICADOR del Proyecto del Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Marketing y Finanzas titulado: “ESTRATEGIAS DE MERCADO EN UN CENTRO EDUCATIVO PRIVADO EN LA LOCALIDAD DE AREQUIPA”, a ser ejecutado por la siguiente bachiller:

- MIGUEL ÁNGEL LINARES TORRES Ciencias – Estadística e Informática

Miembros del Jurado:

<b>Presidente</b>	:	Mg. Sc. Clodomiro Fernando Miranda Villagómez
<b>Miembros</b>	:	Mg. Sc. Celso Gonzáles Chavesta
	:	Mg. Sc. Iván Dennys Soto Rodríguez

3. RATIFICAR como **Asesor** al Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva, profesor Principal a T.C. - Departamento Académico de Gestión Empresarial.



**44. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución dada por el señor Decano con cargo a rendir cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 376-2016/D-FEP**, del 27 de octubre del 2016.- Considerando: Que, mediante Resolución N° 032-2016/D-FEP, del 18/02/16, se DESIGNA a la Mg. Emérita Escobar Zapata, profesora principal a D.E. del Departamento Académico de Ciencias Humanas, como DIRECTORA de la Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social, a partir del 18 de febrero del 2016 y por el periodo de dos (02) años. Que mediante Resolución N° 350-2016/D-FEP, del 11/10/16, se RATIFICA LA ELECCIÓN de la Mg. EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA, Profesora Principal a D.E., como Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 12 de octubre del 2016 y por el periodo reglamentario de 2 años (al 11 de octubre del 2018), en concordancia a lo señalado en el artículo 195° del Reglamento General de la UNALM. Que, mediante comunicación N° 2016-142/DACH, del 17/10/16, la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas, solicita se designe al nuevo director de la Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social. Que, es necesario designar al nuevo Director de la Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Facultad de Economía y Planificación. Y estando a las atribuciones conferidas al señor Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 143°, inciso "f" del Estatuto 2015 de la UNALM, SE RESUELVE: DESIGNAR a la Mg. CARMEN LILY CUADROS ANTUNES DE MAYOLOE, profesora principal a D.E. del Departamento Académico de Ciencias Humanas, como DIRECTORA de la Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social, a partir de la fecha (27/10/16) y por el periodo de dos (02) años.

**45. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución dada por el señor Decano con cargo a rendir cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 0379-2016/CF-FEP**, del 27 de octubre del 2016.- Considerando que mediante resolución N° 0328-2016/CF-FEP, del 29/09/16, se aprobaron las comisiones de servicios del Soc. Armando Edwin Diaz Barba, profesor Asociado a D.E. en el Departamento Académico de Ciencias Humanas, para realizar las siguientes actividades con los estudiantes matriculados en los cursos: EP2008-Antropología Rural y Amazónica, del 19 al 27 de septiembre del 2016, visita a Iquitos al Centro de Investigaciones de Quistococha (IIAP), Ciudad Universitaria y a pobladores kukama kukamiria. EP2003-Ambiente y Sociedad, del 28 de octubre al 06 de noviembre del 2016, a Pucallpa a los bosques amazónicos, plantación de palma aceitera y empres Backus. Vista la comunicación N° 2016-135/DACH, de la Directora (e) del Departamento Académico de Ciencias Humanas informando que el Soc. Armando Edwin Diaz Barba, profesor Asociado a D.E., ha solicitado se re programe la fecha del viaje de prácticas con los estudiantes del curso EP2003-Ambiente y Sociedad, del 28 de octubre al 06 de noviembre del 2016, a Pucallpa a los bosques amazónicos, plantación de palma aceitera y empres Backus, del 14 al 21 de noviembre del 2016. Por ello, según al Artículo 175°, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad; SE RESUELVE: Modificar la fecha de la comisión de servicios del Soc. ARMANDO EDWIN DIAZ BARBA, profesor Asociado a D.E., en el Departamento Académico de Ciencias Humanas, inicialmente programada del 28 de octubre al 06 al noviembre del 2016, para el 14 al 21 de noviembre del 2016, para viajar a Pucallpa y visitar los bosques amazónicos, plantación de palma aceitera y la empresa Backus, con los estudiantes matriculados en el curso EP2003-Ambiente y Sociedad.

**46. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución dada por el señor Decano con cargo a rendir cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 384-2016/D-FEP**, del 04 de noviembre del 2016.- Comunicación N° CAC-M&F-107.1/016-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, solicitando 03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Marketing y Finanzas titulado: "INFLUENCIA DE LA IMAGEN DE SERVICIO EN LA INTENCIÓN DE USO DEL SERVICIO DE TAXI DE LA EMPRESA PROACCIÓN S.A.C.", a ser ejecutado por las siguientes bachilleras:

- JESÚS ANALÍ BOADA HUARNIZ Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial
- NADIA VICTORIA JIMENEZ SANDOVAL Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial

Que en sesión ordinaria del Consejo de Facultad del 19/06/16, los miembros del Consejo acordaron que se remita la relación de los proyectos de trabajos académicos (ciclo optativo) al Director de la Especialidad del (la) ejecutor(a) a fin de que proponga a los miembros que conformaran el jurado calificador; y teniendo en consideración la comunicación N° 301-UNALM/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial conteniendo la propuesta del Jurado. Por ello, según al Artículo 175°, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad; SE RESUELVE: 1. APROBAR la propuesta del Proyecto del Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Marketing y Finanzas titulado: "INFLUENCIA DE LA IMAGEN DE SERVICIO EN LA INTENCIÓN DE USO DEL SERVICIO DE TAXI DE LA EMPRESA PROACCIÓN S.A.C.". 2. DESIGNAR a los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial como miembros del JURADO CALIFICADOR del Proyecto del Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Marketing y Finanzas titulado:





“INFLUENCIA DE LA IMAGEN DE SERVICIO EN LA INTENCIÓN DE USO DEL SERVICIO DE TAXI DE LA EMPRESA PROACCIÓN S.A.C.”, ha ser ejecutado por las siguientes bachilleres:

- JESÚS ANALÍ BOADA HUARNIZ Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial
- NADIA VICTORIA JIMENEZ SANDOVAL Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial

Miembros del Jurado:

- Presidente : Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
- Miembros : Dr. Ampelio Ferrando Perea
- : Mg. Adm. Josué Giraldo centeno Cárdenas

3. **RATIFICAR** como **Asesor** al Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones, profesor contratado en clase “C” a D.E. - Departamento Académico de Gestión Empresarial.

**47. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución dada por el señor Decano con cargo a rendir cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 386-2016/D-FEP**, del 10 de noviembre del 2016.- Considerando: Que, mediante comunicación N° 275-2016 R/UNALM, del 08/08/16, del Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, dirigida al Decano de esta Facultad, expresa el interés de que en esta casa de Estudios Superiores se cuente con un Departamento Académico de Sociología Rural, además pide al Decano considere la posibilidad de implementar su creación, en coordinación con una comisión integrada por docentes especialistas del Departamento Académico de Ciencias Humanas. Que, el Decano atendiendo lo solicitado por el Rector, convocó a una reunión, estando en esos momentos como Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, el Mg. Humberto Porras Vásquez, en dicha reunión informa sobre dicho pedido. Que, se acuerda conformar en dicha reunión conjuntamente con el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas una comisión integrada por: Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas, Mg. Julio Alberto Chávez Achong, Mg. Julio César Alfaro Moreno, Soc. Armando Edwin Díaz Barba y la Mg. María Nilda Varas Castrillo. Que mediante comunicación N° 2016-092/DACH, del 18/06/16, el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas solicita se formalice su constitución. Considerando que el pedido es compatible y se enmarca dentro de los objetivos de la Facultad, y estando a las atribuciones conferidas al señor Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 143°, inciso “q” del Estatuto 2015 de la UNALM, SE RESUELVE: Constituir una Comisión que se encargará de elaborar el perfil y propuesta de plan de trabajo para la creación ó constitución del Departamento Académico de Sociología Rural y Ambiental. 1. Dicha Comisión tendrá un plazo de 60 días calendario para la presentación del perfil y la propuesta en base a los mecanismos establecidos para ser presentado al Consejo de Facultad. 2. Designar como miembros de dicha Comisión a los siguientes docentes del Departamento Académico de Ciencias Humanas: Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas, Mg. Julio Alberto Chávez Achong, Mg. Julio César Alfaro Moreno, Soc. Armando Edwin Díaz Barba y la Mg. María Nilda Varas Castrillo. 3. En el seno de Dicha Comisión se nombrará al Presidente, quien realizará las coordinaciones necesarias para la presentación y entrega correspondientes en el plazo a establecido en el Ítem 2. 4. El Decanato de la Facultad de Economía y Planificación a través su **Secretaría y la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Humanas con el apoyo de la Secretaría, facilitarán dentro** de sus funciones y competencias el funcionamiento de dicha Comisión.

**48. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución dada por el señor Decano con cargo a rendir cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 387-2016/D-FEP**, del 14 de noviembre del 2016.- CONSIDERANDO: Que, dentro de los Planes de Estudios de las Especialidades de esta Facultad, para la obtención del Grado de Bachiller, se consideran los créditos por prácticas-pre profesionales. Contado con el Dictamen N° 134-CAPE-FEP/2016, de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, y en uso a las atribuciones conferidas al Decano, según al Artículo 175°, inciso “g”, del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad; RESUELVE: OTORGAR los CRÉDITOS correspondientes por Prácticas Pre Profesionales a:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº MATRICULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
------	---------------------	--------------	--------------	---	----------------------	----------





ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº MATRICULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
1	BUSTAMANTE MAZUELOS, DANIELA	20111124	ECONOMÍA	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	18/01/16 al 30/06/16	02
2	EYZAGUIRRE VELASQUEZ, JOSÉ LUIS	20110222	ECONOMÍA	UNALM-OE-UNIDAD DE CONTABILIDAD	20/06/16 al 04/11/16	02
3	HUAYANCA ORÉ, LUBIA VALERIA	20091085	ECONOMÍA	UNALM-OE- UNIDAD DE ABASTECIMIENTO (ADQUISICIONES)	06/07/15 al 29/12/15	02

**49. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución dada por el señor Decano con cargo a rendir cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 388-2016/D-FEP**, del 14 de noviembre del 2016.- CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0292-2016/D-FEP, del 22/08/16, se nombran como MIEMBROS de la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DOCENTES a los siguientes docentes principales de esta Facultad, a partir del 22 de agosto del 2016 y por el periodo de 2 años, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 310° y 311° del Reglamento General de la UNALM:

Presidente : Mg. Raphael Félix Valencia Chacón  
Miembros : Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas  
Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán  
Dr. Gorki Humberto Llerena Lazo de la Vega  
Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva

Que mediante comunicación s/n del 02/11/16, el Dr. Gorki Humberto Llerena Lazo de la Vega presenta su renuncia irrevocable a dicha Comisión. Que de acuerdo al resultado del escrutinio del 17/08/16, el siguiente docente más votado es el profesor Leoncio Hertz Fernández Jeri. Que el Decano en uso a las atribuciones conferidas, según al Artículo 175°, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad; **RESUELVE: DESIGNAR** a partir del 14 de noviembre del 2016 al **Dr. Leoncio Hertz Fernández Jeri**, profesor Principal en el Departamento Académico de Gestión Empresarial como miembro de la Comisión de Evaluación de Docentes - CED **en reemplazo** del Dr. Gorki Humberto Llerena Lazo de la Vega, quien presentó su renuncia irrevocable, quedando reconfirmada de la siguiente manera:

Presidente : Mg. Raphael Félix Valencia Chacón  
Miembros : Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas  
Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán  
Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva  
Dr. Leoncio Hertz Fernández Jeri

**50. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución dada por el señor Decano con cargo a rendir cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 389-2016/D-FEP**, del 14 de noviembre del 2016.- CONSIDERANDO: Que, dentro de los Planes de Estudios de las Especialidades de esta Facultad, para la obtención del Grado de Bachiller, se consideran los créditos por prácticas-pre profesionales. Contado con el Dictamen N° 134-CAPE-FEP/2016, de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, y en uso a las atribuciones conferidas al Decano, según al Artículo 175°, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad; **RESUELVE: OTORGAR** los CRÉDITOS correspondientes por Prácticas Pre Profesionales a:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº MATRÍCULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
01	HERRERA SANCHEZ, EDUARDO JOSE	20091082	ECONOMÍA	TARGET PUBLICITARIO E.I.R.L. ÁREA DE GERENCIA	01/07/16 al 21/10/16	02



ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº MATRÍCULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
02	KATAYAMA ITO, HECTOR	20090202	ECONOMÍA	UNALM-OE-UNIDAD DE TESORERÍA	01/03/16 al 26/08/16	02
03	POSTIGO PASSANO, NICOLAS	20111142	ECONOMÍA	INKA COMEX S.A.C. ASISTENTE ADMINISTRATIVO	02/11/15 al 30/07/16	02
04	ROJAS TORRES, ROSA NORA	20111033	ECONOMÍA	UNALM-DAEP- CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N° 175 2015 - FONDECYT	01/03/16 al 01/07/16 02/07/16 al 28/09/16	02
05	TABOADA MARTINEZ, KARLA	20091100	ECONOMÍA	INSTITUTO DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LÓS PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	11/05/16 al 11/09/16	02
06	VILCHEZ HUAMANLAZO, ADRIANA THALIA	20101246	ECONOMÍA	JUNTA NACIONAL DEL CAFÉ	15/12/15 al 25/04/16	02

**51. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución dada por el señor Decano con cargo a rendir cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 454-2016/D-FEP**, del 19/12/16.- Considerando que con Resolución N° 0410-2016/CF-FEP, del 12/12/16, se propone la Convocatoria de las siguientes Plazas, así como el respectivo jurado evaluador para el concurso público de méritos para Contrato de Personal Docente, antes del inicio del I Semestre Académico del 2017: Que mediante comunicación N° 2016-182/DACH, la Directora del Departamento de Ciencias Humanas, propone nuevamente el Jurado Evaluador de las Plazas convocadas a concurso en las especialidades de: Comunicación, Sociología y Antropología y Ética y Filosofía, indicando el reemplazo de la Mg. Blanca Rosa Cerpa Bustamante de Molina por el Lic. Eduardo Flavio Ortiz Coronado. Por ello, estando a las atribuciones conferidas al señor Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 175°, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad. **SE RESUELVE:** Reconformar el JURADO EVALUADOR para el Concurso Público de Docentes para Contrato, antes del inicio del I Semestre Académico 2017 de las plazas del Departamento Académico de Ciencias Humanas, quedando de la siguiente manera:

Presidente : Mg. Emérita Escobar Zapata  
Miembro : Mg. William Hurtado de Mendoza Santander  
Miembro : Mg. Humberto Porras Vásquez  
Miembro : Lic. Eduardo Flavio Ortiz Coronado  
Representante del Consejo de Facultad : MS. Grimaldo José Febres Huamán

**52. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución dada por el señor Decano con cargo a rendir cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 41-2017/D-FEP**, del 07/02/17.- Antecedentes: Con Resolución N° 0410-2016/CF-FEP, del 12/12/16, se propone la Convocatoria de las siguientes Plazas, así como el respectivo jurado evaluador para el concurso público de méritos para Contrato de Personal Docente, antes del inicio del I Semestre Académico del 2017. Con Resolución N° 454-2016/D-FEP, del 19/12/16, se reconforma el Jurado Evaluador para el Concurso Público de Docentes para Contrato, antes del inicio del I Semestre Académico 2017 de las plazas del Departamento Académico de Ciencias Humanas, quedando de la siguiente manera:

Presidente : Mg. Emérita Escobar Zapata  
Miembro : Mg. William Hurtado de Mendoza Santander  
Miembro : Mg. Humberto Porras Vásquez  
Miembro : Lic. Eduardo Flavio Ortiz Coronado  
Representante del Consejo de Facultad : MS. Grimaldo José Febres Huamán



Vista la comunicación N° 2017-025/DACH, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas, comunicando que el Mg. Humberto Porras Vásquez, miembro del Jurado Evaluador, por motivo de viaje no podrá participar como jurado, por lo que propone como reemplazo al Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio. Por ello, estando a las atribuciones conferidas al señor Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 175°, inciso “g”, del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad. **SE RESUELVE: Reconformar el JURADO EVALUADOR** para el Concurso Público de Docentes para Contrato, antes del inicio del I Semestre Académico 2017 de las plazas del Departamento Académico de Ciencias Humanas, quedando de la siguiente manera:

Presidente	:	Mg. Emérita Escobar Zapata
Miembro	:	Mg. William Hurtado de Mendoza Santander
Miembro	:	Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio
Miembro	:	Lic. Eduardo Flavio Ortiz Coronado
Representante del Consejo de Facultad	:	MS. Grimaldo José Febres Huamán

### 53. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución dada por el señor Decano con cargo a rendir cuenta:

**RESOLUCIÓN N° 042-2017/D-FEP, del 07/02/17.-** Antecedentes: Con Resolución N° 0410-2016/CF-FEP, del 12/12/16, se propone la Convocatoria de las siguientes Plazas, así como el respectivo jurado evaluador para el concurso público de méritos para Contrato de Personal Docente, antes del inicio del I Semestre Académico del 2017. Vista la comunicación N° 042-2017/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, comunicando que el Ph. D. Jorge Alfonso Alarcón Novoa no podrá participar como evaluador en dicho jurado, debido a su recargada labor como Vicerrector Académico, por lo que propone como reemplazo al Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana. Por ello, estando a las atribuciones conferidas al señor Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 175°, inciso “g”, del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad. **SE RESUELVE: Reconformar el JURADO EVALUADOR** para el Concurso Público de Docentes para Contrato, antes del inicio del I Semestre Académico 2017 de las plazas del Departamento Académico de Economía y Planificación, quedando de la siguiente manera:

Presidente	:	Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Diaz
Miembro	:	Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana
Miembro	:	Mg. Sc. Agapito Linares Salas
Miembro	:	Dr. Oscar Fernando Navarro Ángeles
Representante del Consejo de Facultad	:	Soc. Armando Edwin Díaz Barba

### 54. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución dada por el señor Decano con cargo a rendir cuenta:

**RESOLUCIÓN N° 045-2017/D-FEP, del 14/02/17.-** CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 033-2015/FEP, del 23/02/15 se RATIFICA la ELECCIÓN del Mg. JESÚS WALTER SALINAS FLORES, profesor Principal a D.E., como Jefe del Departamento Académico de Estadística e Informática, a partir del 28 de febrero del 2015 y por el periodo reglamentario de dos años (27/02/17), en concordancia a lo señalado en el artículo 195° del Reglamento General de la UNALM. Que, mediante comunicación N°0087-2017/FEP, del 06/02/17, se convoca a elecciones. Visto el resultado del proceso para la elección del Director del Departamento de Estadística e Informática realizado el 16/02/17, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 191° y 192° del Reglamento General de la UNALM, el Decano, en uso a las atribuciones conferidas según el Artículo 175°, inciso “g”, del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad, **RESUELVE: RATIFICAR LA ELECCIÓN** del Mg. RAPHAEL FÉLIX VALENCIA CHACÓN, Profesor Principal a T.C., como Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, a partir del 28 de febrero del 2017 y por el periodo reglamentario de 2 años (al 27 de febrero del 2019), en concordancia a lo señalado en el artículo 195° del Reglamento General de la UNALM.

### APROBACIÓN AUSPICIO ACADÉMICO CONGRESO ESTUDIANTES DE ECONOMÍA 2017

### 55. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución dada por el señor Decano con cargo a rendir cuenta:



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN  
“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



**RESOLUCIÓN N° 052-2017/D-FEP, del 01/03/17.-** Vista la comunicación S/N de fecha 23 de enero del 2016, de la Presidenta del Comité Organizador del COREECO LIMA-CALLAO 2017, solicitando auspicio y respaldo institucional para el desarrollo del XVI CONGRESO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA REGIÓN LIMA-CALLAO-2017: “Crecimiento económico y desarrollo sostenible: el caso peruano”, a realizarse del 06 al 09 de junio del 2017 en la sede la Universidad Nacional Agraria La Molina. Considerando: Que el fin del presente evento es debatir la situación peruana actual entre los estudiantes, investigadores y tomadores de decisiones, así como el de fomentar, difundir investigaciones y experiencias en temas relacionados. Que en el evento se discutirán cuatro ejes temáticos: 1). Crecimiento y desarrollo económico, 2). Economía del desarrollo sostenible, 3). Economía del cambio climático y 4). Gobierno y política: visión de crecimiento y desarrollo económico peruano. Que los objetivos son: Concientizar a los estudiantes de economía sobre los efectos del cambio climático, discutir el rol del estado y las empresas en el desarrollo sostenible, identificar los efectos e impactos del cambio climático sobre los recursos naturales en los diversos sectores productivos, analizar las política nacional y su impacto en el desarrollo sostenible teniendo en cuenta el contexto actual de los principales motores de crecimiento, mediante el intercambio académico, social y cultural. Que la mencionada propuesta se enmarca en el contexto del artículo 1° del Estatuto UNALM 2015 UNALM. Y estando a las atribuciones conferidas al señor Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 175°, inciso “g”, del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad. SE RESUELVE:

1. CONCEDER el Auspicio Académico para la realización del XVI CONGRESO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA REGIÓN LIMA-CALLAO-2017: “Crecimiento económico y desarrollo sostenible: el caso peruano”, a realizarse del 06 al 09 de junio del 2017 en la sede de la Universidad Nacional Agraria La Molina.
2. LA PRESENTE RESOLUCIÓN no irroga gasto alguno al pliego de los presupuestos de la Facultad de Economía y Planificación y la Universidad Nacional Agraria La Molina.
3. ELEVAR la presente resolución para los fines consiguientes.

**OTROS ACUERDOS**

**56. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad fijar los jueves como días para las reuniones de Consejo de Facultad.**

Siendo las 14:40 horas se dio por terminada la sesión.

Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario

SECRETARIO

FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Cc.

Merajad